



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 514/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, requerida por la **Secretaría de la Hacienda Pública** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **03-051-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **01 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **05 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V.**
 - **TOODLE S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V. • TOODLE S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V.** y **TOODLE S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/127/2025** validado por el **Ing. José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración**, así como el **Ing. José Daniel García Estrada** en su carácter de **Director de Tecnología de la Información Financiera**, de la **Secretaría de la Hacienda Publica**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• TOODLE S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V. En cuanto a las partidas 1, 2, 4 y 5, el proveedor no presenta la carta distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el numero de concurso al cual participa. Punto 7 de las obligaciones de los participantes. En cuanto a la partida 2, el proveedor omite presentar carta emitida por el fabricante, mediante la cual corrobora que el producto ofertado por el participante es superior a lo solicitado. Punto 7 de las obligaciones de los participantes



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **TOODLE S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V.**, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **TOODLE S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 514/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**" al proveedor de nombre **TOODLE S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el criterio Binario por la cantidad de **\$6,876,873.47 (seis millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos 47/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA”
Sin Concurrencia del Comité

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	CANTIDAD	Tipo de Equipo	DESCRIPCION MARCA/ MODELO	UNIDAD DE MEDIDA
1	90	PC perfil intermedio	Lenovo/ Desktop TC M70s Gen 5	PIEZA
2	110	Laptop intermedio	Lenovo/ Notebook ThinkPad E14 Gen7	PIEZA
3	100	Impresora láser multifuncional	HP/ LaserJet Pro M501dn	PIEZA
4	30	Monitor	Lenovo/ S27j-30 (27inch Monitor-HDMI)	PIEZA
5	50	Monitor	Lenovo/ E24-30 (23.8inch Monitor-HDMI)	PIEZA
6	20	Escáner de documentos	Epson/ WorkForce ES-400 II	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **3 de octubre de 2025**.

ELABORÓ: Karewit Ghislaine Baltazar Ponce



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JOSÉ DANIEL GARCÍA ESTRADA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

N o.	Documentos	TOODLE S.A. DE C.V.	DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteró de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que **TOODLE S.A. DE C.V. y DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V. CUMPLEN**, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Responsable: Karewit Ghislaine Baltazar Ponce



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/127/2025 validado por el Ing. José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como el Ing. José Daniel García Estrada en su carácter de Director de Tecnología de la Información Financiera, de la Secretaría de la Hacienda Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 514/2025 en la cual se requiere "ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA", solicitado por la Secretaría de la Hacienda Pública informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	Ditra Estrategias Digitales, S.A. de C.V.	Toodle S.A. de C.V.
1	PC PERFIL INTERMEDIO	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 46 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
2	LAPTOP INTERMEDIO	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 46 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 46 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "2. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor menciona en su propuesta que oferta un equipo con características superiores, sin embargo, no presenta carta emitida por el fabricante donde se puede corroborar la superioridad, de manera que NO	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

		da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
3	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
4	MONITOR	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 46 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

5	MONITOR	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 27 de 46 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original, mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
6	ESCANER DE DOCUMENTOS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **TOODLE S.A. DE C.V.**, si cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al proveedor **DITRA ESTRATEGIAS DIGITALES S.A. DE C.V.**, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta fue desechada al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 514/2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **TOODLE S.A. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **TOODLE S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	Tipo de Equipo	DESCRIPCION MARCA/ MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	90	PC perfil intermedio	Lenovo/ Desktop TC M70s Gen 5	PIEZA	\$20,760.47	\$1,868,442.30
2	110	Laptop intermedio	Lenovo/ Notebook ThinkPad E14 Gen7	PIEZA	\$22,208.24	\$2,442,906.40
3	100	Impresora láser multifuncional	HP/ LaserJet Pro M501dn	PIEZA	\$11,107.71	\$1,110,771.00
4	30	Monitor	Lenovo/ S27i-30 (27inch Monitor-HDMI)	PIEZA	\$3,223.34	\$96,700.20
5	50	Monitor	Lenovo/ E24-30 (23.8inch Monitor-HDMI)	PIEZA	\$2,677.01	\$133,850.50
6	20	Escáner de documentos	Epson/ WorkForce ES-400 II	PIEZA	\$13,783.44	\$275,668.80
					SUB-TOTAL	\$5,928,339.20
					IVA	\$948,534.27
					TOTAL	\$6,876,873.47

Resolutivo 1: La propuesta económica de **TOODLE S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **TOODLE S.A. DE C.V.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Karewit Ghislaine Baltazar Ponce

FIN DEL ANEXO 3

